



RES - 2024 - 575 - CD-AGR # UNNE

VISTO:

El EXP-2024-7740#UNNE por el cual el Coordinador de la Carrera Ingeniería Industrial, Ing. Agr. (Dr.) Aldo Ceferino BERNARDIS, solicita se actualice el Reglamento de Prácticas Profesionales Supervisadas (PPS) de la carrera de Ingeniería Industrial, aprobado por Resolución N°7875/13 C.D.; y

CONSIDERANDO:

Que las Prácticas Profesionales Supervisadas, tienen como objetivo lograr la inserción laboral del alumno en la realidad profesional del país, en el área que mejor responda a sus aspiraciones profesionales e intereses vocacionales, a fin de fortalecer su formación académica y de establecer un vínculo que facilite su ingreso como profesional al mercado de trabajo.

Que la inserción en el medio laboral promueve alcanzar una formación integral de los alumnos que se encuentran en la etapa final de su carrera, de manera que adquieran nuevos aprendizajes desde el enfoque de la práctica y valoren la importancia de la profesión.

Que el dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento aconseja aprobar la actualización del Reglamento de PPS de la Carrera de Ingeniería Industrial.

Lo resuelto en la sesión del día 12 de agosto de 2024.

Por ello;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º - Aprobar la actualización del Reglamento de Práctica Profesional Supervisada correspondiente a la carrera de Ingeniería Industrial, que como Anexo forma parte integrante de esta Resolución.

ARTÍCULO 2º - Regístrese, comuníquese y archívese.

"Año de la defensa de la vida, la libertad y la propiedad"



1994 - 2024
~~ **30 años** ~~
*De la Consagración Constitucional
de la Autonomía y Autarquía
Universitaria en Argentina*



E.E. (DRA.) LAURA ITATÍ GIMÉNEZ
SECRETARIA ACADÉMICA

ING. AGR. (DR.) MARIO HUGO URBANI
DECANO



Universidad Nacional del Nordeste



Facultad de Ciencias Agrarias

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

CARRERA INGENIERÍA INDUSTRIAL

REGLAMENTO DE PRÁCTICAS PROFESIONALES SUPERVISADAS

1. Definición

La Práctica Profesional Supervisada (PPS), es la realización por parte del alumno de una experiencia de trabajo de aplicación de conocimientos adquiridos. Es toda labor creadora y sistemática que el estudiante realice en sectores productivos y/o de servicios o bien en proyectos concretos desarrollados por la institución para estos sectores o en cooperación con ellos. La Resolución 1543/2021 del Ministerio de Educación, en el Anexo III establece que la carrera deberá cumplir con horas de formación práctica, incluyendo un Proyecto Integrador e instancias de PPS, que podrán integrarse en una misma actividad curricular.

2. Objetivos

El objetivo de la PPS, es lograr el desarrollo y fortalecimiento de las competencias del alumno en la realidad profesional, en el área que mejor responda a sus aspiraciones profesionales e intereses vocacionales, con el propósito de complementar su formación académica, experiencia práctica y establecer un vínculo que facilite su ingreso como profesional al mercado de trabajo. Dicha inserción promueve alcanzar una formación integral de los alumnos que se encuentran en la etapa final de su carrera, de manera de que los mismos adquieran nuevos aprendizajes desde el enfoque de la práctica y valoren la importancia de la profesión en un ambiente micro (empresa/Institución) y macro (sociedad).

3. Requisitos y condiciones

- 3.1.- Los alumnos podrán iniciar las PPS cuando hayan aprobado todas las materias de los tres primeros años del Plan de Estudios de la Carrera.
- 3.2.- La búsqueda y obtención de oportunidades para cumplir las PPS es responsabilidad de cada alumno. No obstante, la Facultad de Ciencias Agrarias UNNE, expresa su decisión de promover en los diversos sectores públicos, privados y de desarrollo propio, la obtención de facilidades para las PPS en las mejores condiciones posibles. La Facultad difundirá internamente las oportunidades de PPS que promueva y/o sean de su conocimiento.
- 3.3.- Las entidades públicas o privadas mencionadas designarán un profesional o experto idóneo de su plantel como Tutor Externo del alumno, quien tendrá a su cargo procurar y gestionar el cumplimiento de los objetivos.



Universidad Nacional del Nordeste



Facultad de Ciencias Agrarias

4. Cumplimiento de la Prácticas Profesionales Supervisadas

4.1.- Las PPS debe tener una carga horaria mínima de 200 horas reloj. Media jornada diaria, ser cumplidas en el ámbito y horario designados por la entidad en la que se realizará la PPS,

4.2.- El alumno debe tener un seguro que cubra los riesgos de accidentes que puedan ocurrir en el ámbito donde se desarrolle su PPS, incluidos los viajes por cualquier medio para llegar y retirarse del lugar y de mantener la cobertura mientras dure las PPS. La cobertura puede estar a cargo de la Entidad sede de las PPS o del alumno. Deberá presentarse la constancia de cobertura.

4.3.- El cumplimiento de las PPS por parte del Alumno quedará registrado en el Formulario de iniciación “Solicitud de Inicio de PPS”, (ANEXO II). que incluirá la identificación de la entidad receptora y el Tutor Externo en la misma que supervisará el desarrollo, descripción de la actividad y Plan de Trabajo.

4.4.- Informe de avance parcial, que reflejará el estado del Plan de Trabajo y desempeño del alumno. Este informe deberá presentarse al promediar la mitad del periodo asignado a la PPS, el cual deberá ser realizado por el alumno y avalado por su Tutor Externo.

4.5.- Informe final, que contendrá una descripción de la actividad cumplida, evaluación de los objetivos alcanzados, desempeño del alumno, cumplimiento de horarios, logros del aprendizaje, disposición para las tareas y recomendaciones explícitas de aprobación o desaprobación de las PPS.

Estos informes serán elaborados por el alumno en base a modelos de formularios específicos para cada caso (ver ANEXO V, VI y VII), con la guía del docente Coordinador a cargo del espacio curricular de las PPS y serán completados con el Informe del Tutor Externo (ver ANEXO VIII)

5. Aspectos académicos

Las PPS es un espacio curricular del Plan de la Carrera de Ingeniería Industrial de la Facultad de Ciencias Agrarias UNNE, y debe ser regularizada y aprobada, adoptándose para ello los siguientes criterios:

5.1. El alumno debe inscribirse en el sistema SIU GUARANI en el espacio curricular PPS y descargar la constancia de inscripción.

5.2.- Regularidad: Se obtendrá con la presentación del Informe de Avance e Informe final, en un plazo de 4 meses desde el inicio de las PPS. Los cuáles serán evaluados por el Coordinador Docente del espacio curricular PPS.

5.3.- Aprobación: Se obtendrá con la defensa oral en las fechas establecidas en el Calendario de exámenes de la Facultad de Ciencias Agrarias. El plazo de la defensa será como máximo de 2 meses de exámenes posteriores a la presentación del Informe Final.

5.4.- Condición de alumno libre: corresponderá a aquellos alumnos que hayan presentado el Formulario de Iniciación de las PPS y no hayan presentado el Informe de Avance o el Informe Final de la misma en un plazo de 4 meses desde el inicio de las PPS.

5.5.- Condición de alumno reprobado: corresponderá a los casos en que la evaluación de su Informe Final sea desfavorable.



6. Docente responsable de la PPS

Las funciones del Docente a cargo son:

- 6.1. Promover nuevas oportunidades para el cumplimiento de PPS. Verificar su encuadramiento temático como propio de la Carrera y difundirlas en el ámbito de la Facultad.
- 6.2. Solicitar al Consejo Directivo de la Facultad la firma de los Acuerdo Marco y Acuerdos Individuales que sean requeridos para cada caso.
- 6.3. Llevar un registro actualizado de los alumnos que realizan PPS, de las correspondientes entidades receptoras y de los informes recibidos.
- 6.4. Orientar al Alumno en la preparación de: Informe de Iniciación, Informe de avance, Informe final y defensa para su aprobación.
- 6.5. Cumplimentar los formularios que sean de su competencia: Formulario de devolución y el Informe como docente a cargo del espacio curricular.
- 6.6. Establecer contacto con el Tutor Externo correspondiente a la entidad receptora. Realizar un seguimiento de la actividad de los alumnos a través de la comunicación con el Tutor Externo y llevar un registro.
- 6.7. Solicitar al Tutor externo (entidad receptora) el informe de evaluación final de la PPS del alumno (ANEXO VIII).
- 6.8. Informar a la Sección alumnado la condición final (regular o libre), a efectos de que se registre en el Sistema Académico.
- 6.9. Reportar periódicamente a Secretaría Académica a través de un informe el estado actual de situación, registros, informes de alumnos, informes de visitas, porcentaje de alumnos que estén realizando sus PPS sobre el total de alumnos inscriptos y el porcentaje de alumnos que hayan completado exitosamente las PPS.

7. Vigencia y aplicación del presente reglamento

- 7.1. El presente reglamento de las PPS será aplicado en la Facultad de Ciencia Agrarias en la Carrera de Ingeniería Industrial.
- 7.2. Toda circunstancia no prevista en el presente reglamento será notificada por los alumnos, Docente Responsable de PPS, Director y/o Coordinador de Carrera al Decano de la Facultad para que resuelva según corresponda.



Universidad Nacional del Nordeste



Facultad de Ciencias Agrarias

Guía de trámite para iniciar la PPS

1. La Secretaría de Extensión y Vinculación de la Facultad de Ciencias Agrarias UNNE, publicará periódicamente las Organizaciones que tienen Carta Acuerdo Marco vigentes para realizar PPS. En caso de no existir Carta Acuerdo Marco gestionará la firma de la misma (ANEXO I).
2. El alumno debe inscribirse en el sistema SIU GUARANI en el espacio curricular PPS y descargar la constancia de inscripción.
3. El Profesor responsable del espacio curricular PPS citará al alumno inscripto para guiarlo en los trámites.
4. El alumno debe presentar Nota de Inicio de PPS (ANEXO II). Adjuntar constancia de inscripción (Siu Guaraní), Plan de trabajo (ANEXO III) firmado por el docente responsable del Espacio Curricular PPS de la Facultad de Ciencias Agrarias y el Tutor Externo de la empresa u organización receptora. Acuerdo Individual (ANEXO IV). Presentar por Mesa de Entrada y Salida de la Facultad (vía correo electrónico).
5. Una vez iniciado el expediente de PPS, el Decano de la Facultad, el alumno y el responsable de la Organización donde realizará las PPS firmaran el acuerdo individual (Anexo IV).
6. El alumno debe presentar a la organización la constancia del Seguro Personal.
7. Iniciar las PPS según Plan de Trabajo.
8. Informe parcial: Una vez cumplida las 100 hs. de la práctica profesional, el alumno, enviará por medio de la plataforma institucional (aula virtual) el informe parcial tendrá un formato y estructura tomando como referencia el Anexo V.
9. Informe Final: el alumno enviará por medio de la plataforma virtual el informe final que estará firmado por el Tutor Externo de la Organización. El mismo será evaluado por el docente responsable del Espacio Curricular PPS de la Facultad de Ciencias Agrarias, quien tendrá 5 días para aprobar y/o corregir si fuese necesario. El plazo para corregir será de 5 días. El informe final tendrá un formato y estructura tomando como referencia el Anexo VI.
10. Presentación Final Oral: Una vez aprobado el informe final, el Docente y el alumno acordarán la fecha de presentación final en forma oral. El Docente comunicará la fecha de la presentación a la Sección Alumnado para que prepare el Acta correspondiente. El alumno realizará una presentación en formato PowerPoint o similar (de no más de 8 filminas). Se sugiere un tiempo máximo de exposición de 20 minutos. Deberá llevar impreso el informe final firmado por el tutor y con el informe de desempeño del alumno.
11. La presentación del Informe final en forma oral se realizará frente al Docente responsable de las PPS, Director de la Carrera y/o Coordinador



Universidad Nacional del Nordeste



Facultad de Ciencias Agrarias

ANEXO I

CARTA ACUERDO MARCO.

CARTA ACUERDO MARCO PRÁCTICA PROFESIONAL SUPERVISADA

En la ciudad de Corrientes, a los ----- (---) días del mes de ----- del Dos Mil ---- (2021) entre la FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS (U.N.N.E.) representada este acto por EL Decano Ing. Agr. (Dr.) Mario H. URBANI, D.N.I.: 13.391.555, con domicilio legal en calle Juan B. Cabral 2131, de la ciudad de Corrientes (Provincia de Corrientes), en adelante “LA FACULTAD y el señor ----- Documento de identidad N° ----- en representación de la Empresa RIO PARANA MALTAS SASU, con domicilio legal en calle ----- de la ciudad de -----, en adelante “LA EMPRESA”, acuerdan celebrar la presente Carta Acuerdo de Práctica Profesional Supervisada (PPS) conforme Resolución N° 7875/13 -C.D. según las siguientes cláusulas:

PRIMERO: Las partes se comprometen a implementar el sistema de PPS para los alumnos de la carrera de Ingeniería Industrial, quienes deberán acreditar como materia obligatoria la realización de una PPS. La realización de la misma no creará ningún vínculo para el practicante, más que el existente entre el mismo y la Facultad no generándose relación jurídica alguna con el organismo público o privado y/o la empresa donde se efectúe la práctica educativa.

OBJETIVOS

SEGUNDA: Los objetivos de la PPS son los que a continuación se detallan:

- Que pueda acceder a labores interdisciplinarias.
- Que se capacite en el conocimiento de las características fundamentales de la relación laboral.
- Que recorra una tarea específica profesional desde su proyecto hasta su concreción.
- Que se forme en aspectos que le serán de utilidad en su posterior búsqueda laboral.
- Que asocie la labor con la responsabilidad y ética propia de la profesión.
- Que se comprometa con el medio y la sociedad que lo contienen.

MODALIDADES

TERCERA: Las PPS se realizarán en los lugares que designe LA EMPRESA en cada caso, según las características de las mismas.



Universidad Nacional del Nordeste



Facultad de Ciencias Agrarias

CUARTA: El plazo de las PPS será establecido en cada caso según las necesidades y naturaleza especiales de la práctica, siendo la carga horaria total 200 horas.

OBLIGACIONES DE LAS PARTES

QUINTA: Las partes se comprometen en general a:

1. Suscribir la respectiva Carta Acuerdo y Anexo I Individual de PPS, conforme a lo establecido en la cláusula **NOVENA** de la presente Carta Acuerdo.
2. Brindar al estudiante los conocimientos necesarios para el desempeño de su práctica y realizar los mejores esfuerzos para cumplir perfectamente con los fines de la PPS.

SEXTA: EMPRESA se compromete en particular a:

1. Suscribir, una vez concluida la PPS, un certificado que será entregado al alumno, donde consten las características principales de prácticas, pudiendo LA EMPRESA optar por incluir en el mismo un concepto evaluativo de la labor realizada.
2. Facilitar a la FACULTAD la supervisión de las actividades realizadas por los alumnos durante su PPS.
3. Brindar una cobertura de seguro que proteja a/los alumnos durante el periodo que dure la PPS.
4. La Empresa reconocerá una asignación estímulo por mes por sus horas de trabajo diarias.

SEPTIMA: “LA FACULTAD” se compromete en particular a: Establecer los requisitos, teniendo en cuenta el marco establecido en la Resolución mencionada en el encabezado, establecerá los criterios particulares para aprobar el plan de actividades a desarrollar y los objetivos a alcanzar en cada PPS.

SUPERVISORES

OCTAVA: La FACULTAD designará un docente supervisor del plan de PPS. La tarea de supervisión de las PPS será considerada una función docente y los mismos estarán cubiertos por los seguros correspondientes.

ACUERDO INDIVIDUAL DE PPS

NOVENA: En cada caso y ante el requerimiento de alumnos, por LA EMPRESA y por la FACULTAD se suscribirá el respectivo “ACUERDO INDIVIDUAL DE PPS – ANEXO I. Este tendrá como fin determinar en forma cierta las cláusulas **TERCERA, CUARTA Y**



Universidad Nacional del Nordeste



Facultad de Ciencias Agrarias

QUINTA del presente y contendrá además el **Plan de Trabajo** aprobado por el docente supervisor designado por la **FACULTAD**.

DECIMA: El Acuerdo Individual de PPS será suscripto por el Decano de la Facultad en nombre de LA **FACULTAD**, el representante legal en nombre de LA **EMPRESA**, con capacidad para obligarla y el Alumno, en los términos que el acuerdo implica instrumentarse por escrito y en triple ejemplar, uno para cada una de las partes que lo suscriban.

DEL ALUMNO

UNDECIMA: El alumno debe tener aprobadas todas las materias de los tres primeros años del Plan de Estudios de la Carrera.

DECIMA SEGUNDA: El alumno debe presentar una solicitud de inicio de PPS, mediante nota dirigida al Decano, consignando los requisitos que se determinarán en **ACUERDO INDIVIDUAL DE PPS** y el Plan de Trabajo.

DECIMA TERCERA: Al finalizar la PPS, el alumno deberá presentar un informe de la misma al tribunal examinador, avalado por el tutor, donde se demuestre que ha cumplido el plan de trabajo y alcanzado los objetivos propuestos.

DECIMA CUARTA: El alumno deberá cumplir sus obligaciones y devolver la tarea que la PPS implique con diligencia, puntualidad, asistencia regular, dedicación y excelente presentación.

DECIMA QUINTA: Al considerarse las instalaciones de LA **EMPRESA** durante el transcurso de la PPS, una extensión del ámbito de aprendizaje, el alumno continuara, aun durante el desarrollo de la misma, sometido a la potestad disciplinaria de la **FACULTAD** y pasible de las sanciones correspondientes por incumplimiento del régimen disciplinario.

DECIMO SEXTA: El alumno deberá considerar información confidencial toda la que reciba o llegue a su conocimiento con motivo del desarrollo de su práctica en LA **EMPRESA** y/o con los procesos o métodos adoptados por LA **EMPRESA** para el procesamiento de su información y/o clientes.

PLAZO DE DURACIÓN Y RESCISIÓN:

DECIMO SEPTIMA: El presente convenio tendrá una duración de (3) tres años con la posibilidad de ser renovada por períodos similares. Este convenio podrá ser

rescindido sin causa por parte de LA **EMPRESA**, notificando previamente con una anticipación no menor de sesenta (60) días y por parte de la **FACULTAD**, notificando previamente con una antelación no menor de treinta (30) días.



Universidad Nacional del Nordeste



Facultad de Ciencias Agrarias

DECIMO OCTAVA: En caso de controversia en cuanto a la interpretación de las cláusulas de la presente Carta Acuerdo, las partes comprometen a resolver en forma amigable cualquier desacuerdo, diferencia y/o falta de entendimiento que pudiera surgir durante la implementación de la presente Carta Acuerdo, designando a tales fines a un representante de cada una de las partes y eventualmente un tercero designado en forma conjunta.

DECIMO NOVENA: Las partes fijan sus domicilios especiales en los indicados al comienzo, donde serán válidas todas las notificaciones que en ellos se cursen. En prueba de conformidad y aceptación se suscriben dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

LA EMPRESA

DECANO



Universidad Nacional del Nordeste



Facultad de Ciencias Agrarias

ANEXO II Nota de Inicio de Práctica Profesional

Corrientes, ... de..... de 202...

Al Sr. Decano de la
Facultad de Ciencias Agrarias
Título y Nombre del Decano

S / D:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de comunicar el inicio de las Prácticas Profesionales Supervisadas (PPS) en la Organización CUIT: con Carta de Acuerdo Marco vigente con la Facultad de Ciencias Agrarias, Resolución N° C.D./año. Tutor del Organización DNI

Adjunto la siguiente documentación:

- Constancia de inscripción (Siu Guarani),
- Plan de trabajo (ANEXO III) firmado por el docente responsable del Espacio Curricular PPS de la Facultad de Ciencias Agrarias y el Tutor de la empresa u organización receptora.
- Acuerdo Individual (ANEXO IV)

Sin otro particular, lo saludo atentamente.

Firma, Nombre, DNI, LU, Mail, Tel



FIRMA DOCENTE

COORDINADOR PPS



Universidad Nacional del Nordeste

Facultad de Ciencias Agrarias

ANEXO III

Plan de trabajo PPS

Unidad Académica: Facultad de Ciencias Agrarias. UNNE

Carrera: Ingeniería Industrial.

Datos personales del Alumno:

Datos y antecedentes de la Entidad Receptora Propuesta:

.....

Nombre del Tutor de la empresa/organización:

Nombre del docente coordinador de PPS (F)

Título del trabajo:

Objetivo general: El objetivo general debe expresar lo que se pretende lograr.

Objetivo general: El objetivo general debe expresar lo que se pretende lograr. **Objetivo específico:** Los objetivos específicos explicitan lo que se pretende lograr con cada uno de los pasos, actividades o acciones que se desarrollan en el plan de trabajo y que permiten el alcance del objetivo general.

Descripción de actividades y funciones: descripción de las actividades a desarrollar con las funciones asignadas para el cumplimiento del plan de trabajo

Carga horaria semanal: Número

Carga horaria semanal:
de semanas:

Horario a cumplir: **Ejemplo**

Horario a cumplir: de Cronograma de Actividades:



Universidad Nacional del Nordeste



Facultad de Ciencias Agrarias

Resultado / Producto	Resultado 2								
Seguimiento y control	Informe de avance								
Cierre	Informe final								

Resultado/producto esperado: Los resultados/productos esperados deben ser coherentes con los objetivos específicos y con el objetivo general. Deben ser concretos, tangibles, medibles, verificables, pueden ser expresados por medio de indicadores de tipo cuantitativo y cualitativo.

Firma del docente coordinador de PPS:

Firma Tutor de la Empresa:



Universidad Nacional del Nordeste



Facultad de Ciencias Agrarias



ANEXO IV

ACUERDO INDIVIDUAL DE PRÁCTICA PROFESIONAL SUPERVISADA (PPS)

Facultad de Ciencias Agrarias - UNNE – EMPRESA y Alumno de Ingeniería Industrial

Dentro de la Carta Acuerdo de Prácticas Profesionales Supervisadas (PPS) suscripto entre la FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS (U.N.N.E.) y la, Resolución N°, y conforme a lo establecido en sus cláusulas Novena y Décima, el Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias *nombre del Decano*, por una parte, y por la otra, en carácter de representante de la Empresa, convienen en celebrar el siguiente Acuerdo Individual de Prácticas Profesionales Supervisadas (PPS) para el/la estudiante, DNI Alumno/a regular de la carrera de Ingeniería Industrial, según las cláusulas que a continuación se expresan:

PRIMERA: La PPS se llevará a cabo en la....., sita en....., de la ciudad de.....La PPS tendrá una duración de 200 horas y podrá dar comienzo una vez que se haya firmado el presente Acuerdo, por todas las partes mencionadas supra.

SEGUNDA: La PPS tendrá como objetivo la realización de tareas de en el horario de hs. Se aclara, que la jornada diaria no podrá ser superior a cuatro (4) horas, con una actividad semanal no mayor de 5 (cinco) días.

TERCERA: El/La Estudiante declara conocer, aceptar y comprometerse a cumplir con el régimen de PPS establecido por el Ministerio de Educación, según lo establecido en la Resolución N° 1543/21 (modificadora de la Resolución Ministerial N° 1054/02), sus normas complementarias y las disposiciones generales del Acuerdo de PPS, firmado y diferenciado anteriormente dentro de cuyo espíritu y letra se desarrolla la Práctica.

CUARTA: El/La Estudiante se compromete al cumplimiento de los reglamentos y disposiciones internas de la Empresa, en el sector donde se desarrollarán las prácticas, tales como observar las normas de seguridad, higiene, disciplina, entre otras, que rigen en los mismos. Considerarán, a su vez, como información confidencial toda la que reciban o llegue a su conocimiento relacionada con actividades, clientes, proveedores, procesos, métodos etc., a las que tengan acceso directa o indirectamente, fuere durante o después de la expiración del plazo del presente convenio. Asimismo, se comprometen a la no realización de actividades políticas, religiosas o proselitistas de ninguna índole dentro del ámbito de realización de la práctica.

QUINTA: La Empresa designa como Tutor a

SEXTA: la Facultad de Ciencias Agrarias al docente coordinador

Ing.....

SEPTIMA: La Empresa deberá facilitar la labor de la persona designada por la Facultad de Ciencias Agrarias UNNE para realizar el seguimiento y control de la experiencia. El mismo podrá solicitar documentación pertinente a sus efectos.



Universidad Nacional del Nordeste



Facultad de Ciencias Agrarias

OCTAVA: Al finalizar la PPS el Tutor de La EMPRESA emitirá un Informe ANEXO III.

NOVENA: A los fines de rescisión del presente Acuerdo, la Empresa y/o el estudiante, deberán comunicar su voluntad en tal sentido por escrito a la Facultad de Ciencias Agrarias UNNE, con una anticipación no menor a treinta (30) días del cese de las funciones. Leído por las partes declaran su conformidad que previa lectura y ratificación firman cuatro ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad de Corrientes a los días del mes de de 20....

Firma Estudiante

Firma Decano FCA

Firma Responsable Empresa



Universidad Nacional del Nordeste



Facultad de Ciencias Agrarias

ANEXO V

MODELO DE INFORME DE AVANCE DE PPS

El objetivo del informe DE AVANCE a presentar por el alumno, es que éste describa qué y cómo está realizando las actividades de su PPS, el grado de cumplimiento de su Proyecto y conclusiones parciales.

Se describen en detalle las partes más relevantes:

1. Portada (ver Anexo I.5)
2. Índice
3. Preliminares -Identificación del trabajo
Identificación de la organización
Identificación del área (departamento, oficina, sucursal, etc.) Extensión: hasta 2 (dos) páginas.
4. Introducción Se describe a la organización, visión, misión, objetivos, contexto, cómo y con qué trabaja, y cuáles son las reales problemáticas (al menos las referidas directamente al trabajo de la PPS). Lo que en definitiva da lugar a que el alumno pueda realizar su PPS. -Extensión: hasta 2 (dos) páginas.
5. Desarrollo de la PPS Descripción de las actividades y grado de cumplimiento. De acuerdo al tipo de trabajo podrán incorporarse imágenes o referencias a los resultados parciales producidos por el trabajo. Extensión: hasta 10 (diez) páginas.
6. Conclusión parcial: Disertación escrita sobre la experiencia en el trabajo y aspectos que considere relevantes del mismo. Extensión: 1 (una) página.
7. Referencias Bibliográficas: utilizar normas APA 6ta. ó 7ma. Edición



Universidad Nacional del Nordeste



Facultad de Ciencias Agrarias

ANEXO VI MODELO DE INFORME DE FINAL PPS

El objetivo del informe final a presentar por el alumno, es que éste describa qué y cómo hizo su trabajo, con especial énfasis en las conclusiones finales, que entendemos es la parte sustanciosa del trabajo.

Se describen en detalle las partes más relevantes:

8. Portada (ver ANEXO VI)
9. Índice
10. Preliminares -Identificación del trabajo
Identificación de la organización
Identificación del área (departamento, oficina, sucursal, etc.) Extensión: hasta 2 (dos) páginas.
11. Introducción Se describe a la organización, visión, misión, objetivos, contexto, cómo y con qué trabaja, y cuáles son las reales problemáticas (al menos las referidas directamente al trabajo de la PPS). Lo que en definitiva da lugar a que el alumno pueda realizar su PPS. - Extensión: hasta 2 (dos) páginas.
12. Desarrollo de la PPS Descripción detallada de cómo se fue trabajando en cada uno de los diferentes aspectos relacionados con las reales problemáticas anteriores. Este es el punto central. De acuerdo al tipo de trabajo podrán incorporarse imágenes o referencias a los resultados producidos por el trabajo. Extensión: hasta 10 (diez) páginas.
13. Conclusión: Disertación escrita sobre la experiencia en el trabajo y aspectos que considere relevantes del mismo. Extensión: 1 (una) página.
14. Referencias Bibliográficas: utilizar normas APA 6ta. ó 7ma. Edición



Universidad Nacional del Nordeste



Facultad de Ciencias Agrarias

ANEXO VI

(logo institucional vigente)

PRÁCTICAS PROFESIONALES SUPERVISADAS

Alumno:

Legajo:

Tema:

Fecha: (día) del (mes) de (año)

.....
Firma del alumno

Aclaración

.....
Firma del tutor de la empresa/organización
PPS

Aclaración

control:.../.../...

.....
Firma del docente coordinador de

Aclaración
Fecha del

Modelo de Carátula - Informe Parcial o Final



Universidad Nacional del Nordeste



Facultad de Ciencias Agrarias

ANEXO VII

Informe del Tutor de la Empresa de la PPS

Empresa:

Alumno Apellido y Nombres:

L.U.:

DNI:

Evaluación – informe del tutor (evalúe del 0 al 10 las siguientes tareas, o no aplica las siguientes tareas)

¿Comprendió el funcionamiento de la organización de la Empresa?

¿Se adaptó a las atribuciones y responsabilidades de cada función?

¿Aprendió a manejar las relaciones humanas en los diferentes niveles jerárquicos?

¿Se adaptó a los métodos de trabajo utilizados?

¿Desarrolló habilidades para desempeñarse en tareas multidisciplinarias? ¿Asimiló las políticas de seguridad y calidad?

Identificación de problemas

Desarrollo de soluciones

Trabajo en equipo

Elaboración de informes

Supervisión

Aplicación de criterios

Manejo de idiomas

Respuesta a las indicaciones dispuestas por el Tutor de la Entidad

Respeto a las normas de concurrencia, actuación y conducta

Demostró capacidad para desarrollar sistemas/subsistemas/productos asociados con la actividad de un profesional de Ingeniería Industrial

Evaluación conceptual, sugerencias:

Firma Tutor de la Empresa/Organización



Universidad Nacional del Nordeste



Facultad de Ciencias Agrarias

NOTA: Formato:

Tamaño de papel: A4

Márgenes:

Superior: 3 cm inferior: 2 cm

Izquierdo: 3 cm derecha: 1.5 cm Texto:

Letra: Times New Roman, 12, normal

Interlineado: 1.0

Encabezado de página con Nombre, Apellido y Nº de Legajo UNNE a la izquierda,

PPS a la derecha;

Pie de página con Nº de páginas, centrada.



"Año de la defensa de la vida, la libertad y la propiedad"

1994 - 2024
~~ **30 años** ~~
De la Consagración Constitucional
de la Autonomía y Autarquía
Universitaria en Argentina

Universidad Nacional del Nordeste



Facultad de Ciencias Agrarias

Hoja de firmas

Hoja de firmas